



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 297 / 2013

Sesión Ordinaria N° 38 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En **Sesión Ordinaria N° 38**, de fecha 27 de Diciembre del 2013, bajo **Acuerdo N° 297** el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

No cobrar los Exámenes de Laboratorio a los usuarios de las categorías FONASA A, B, C y D, durante el año 2014.

Se abstiene el Concejal Ringeling quien es partidario de que exista un cobro mínimo.

En Zapallar, a treinta días del mes de Diciembre del año dos mil trece.

SEC. / pfc

07 ENE 2014

